

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 107**

*Sesión extraordinaria No. 107, celebrada el día jueves veintitrés de enero del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, señor Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Kattia Alpizar Porras, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo Castro*

**ARTICULO UNICO**

**ATENCION AL PÚBLICO**

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

**A- Tema Único Atención al Público**

- 1-Nos visita el señor Carlos Mora Segura sobre la negación de un visado en Calle Villegas en Birri*
- 2-Comité de Vecinos de Betania a exponer situación terreno de la granja que pretenden lotear y el mal estado de la calle principal*
- 3-Nos visita la Junta de Educación Escuela Juan Mora Fernández y la Asociacion Cultural de Santa Bárbara convocados por el Concejo para buscar una salida al problema suscitado con la escuela de Música*
- 4-Maria Teresa Paniagua a exponer situación de una propiedad que necesita una solución*

## **ARTICULO UNICO**

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

A-El señor Carlos Mora Segura sobre la negación de un visado en Calle Villegas en Birri, no se hizo presente ni justificó su ausencia

B- Nos visita la Junta de Educación Escuela Juan Mora Fernández y la Asociación Cultural de Santa Bárbara convocados por el Concejo para buscar una salida al problema suscitado con la escuela de Música.

Se procede a darle lectura a nota firmada por la señora Irene Hidalgo Mora presidenta de la Junta de Educación de la escuela Juan Mora Fernández donde comunica que los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Mora Fernández, no podremos asistir a la reunión convocada por ustedes para el día de hoy, no contamos con la vice presidenta de la junta, ya que ella quedó destituida, el resto de la junta no puede asistir ya que están en vacaciones y no se encuentran en el cantón de Santa Bárbara-

Manifiesta doña Hilda que lo único que podemos decir que si nos ponen los instrumentos ahí en el parque si vamos hacer algo, nos vamos a expresar y le vamos a pedir a la Sala constitucional en nombre de todos los estudiantes que sea por la ley que podamos hacer uso de las instalaciones, no nos gustaría hacerlo

La regidora Kattia, estoy un poco ajena a esta situación, pero quisiera hacer algunas preguntas, jerarcas de esos ministerios les han dicho algo al respecto, han conversado con ellos, ellos no han tomado ninguna decisión, no le han dado algún alineamiento a la Junta de la escuela para que ustedes sigan funcionando ahí

Responde doña Hilda que no, el Ministerio de Cultura y de Educación no puede intervenir en las decisiones de una Junta de Educación. Las Juntas de Educación son derivadas directamente de la Constitución Política, son entes autónomos y lo que si podríamos ver algún hecho que justifique que esta municipalidad destituya a la Junta y es claro que el Concejo el que tiene la autoridad como nombrante de las personas de la Junta si hay bases o motivos. Por esa razón yo esperaba que hoy se hicieran presentes, porque la verdad que nosotros no queremos ningún conflicto, para nosotros es un orgullo trabajar ad honorem desde el año 94. Es un orgullo porque también nos comprometimos con ustedes.

La regidora Kattia, le hacia la pregunta porque es público y es para la educación, pero creo que los jerarcas de ambos ministerios dialoguen y ver qué solución le pueden encontrar. No me parece justo que lo dejen en mano de ustedes, de un grupo de personas que son transitorias en este proceso, mañana puede ser que ya no estén

Doña Hilda no tengo la respuesta porque realmente no hemos pensado cual es la legislación y si hay algún motivo como humanos que somos buscar la solución, somos un grupo que trabajamos por la comunidad y si hay algún motivos veremos cómo solucionar, estamos más bien a la orden de poder contestar.

La señora alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo manifiesta que en la primera sesión del año creo que fue la del de enero se tocó este y preocupados por la situación de la escuela de música se le solicitó a don Manuel Obregón una cita de la cual todavía estamos pendiente no en el sentido de que interfiera sino más bien que medie en el conflicto y como les digo no hemos recibido todavía la fecha de su parte.

Manifiesta la señora presidenta municipal que le llama la atención que ni siquiera se haya respondido los acuerdos que nosotros tomamos.

Doña Hilda lo único que hemos hecho es algunos correos que don Gabriel Goñi ha enviado como director de la escuela de música. Nosotros venimos en pleno los integrantes de la Junta de la Asociación de Cultural, pero don Gabriel es el que está a cargo.

La señora presidenta, don Gabriel usted que ha estado al frente de la escuela música tampoco conoce, motivo o razón, causa, me gustaría que usted dejara claro hoy cuál es su posición.

Toma la palabra don Gabriel que no sabe cuál es el motivo, lo que he escuchado es que la Junta alega que los basureros quedan con basura, que cuando llegan a dar clases no encuentran algunos documentos, pero en si no se cuál es el motivo para no seguir facilitando la institución. El mismo Ministerio de Educación paga los profesores, lo mismo el Ministerio de Cultura, no se cuál es la causa y si el Ministerio de Educación puede intervenir

La regidora Venus manifiesta que conversó con el nuevo director de la Escuela Juan Mora Fernández y le pregunté y mi dijo que estaba ajeno a la situación, que en realidad no ha llegado a la institución y que va a recibir semejante conflicto. Don Gabriel ha tenido usted algún roce con alguien como administrador se lo pregunto

Contesta don Gabriel que no

La señora presidenta, ayer tuve conocimiento que iban a presentar esta nota y después piensan venir a este Concejo a pedir ayuda, me parece que es totalmente irrespetuoso que se llame a una reunión- Nosotros en ningún momento hemos pretendido al menos yo tratar de imponerme, reconozco ante todo la función para las cuales fueron nombrados, pero también aquí hay un interés público, un interés a la comunidad y no es cuestión de interés, es un interés cultural, es una actividad que por años nos está identificando, nos está favoreciendo a una población a la que hay que abrirle los espacios. Tiene razón usted cuando dice que no es un ente privado, aquí hay un interés público en la función que ustedes realizan, de hecho por eso están los convenios suscritos y demás. La Municipalidad también ha estado interviniendo dándoles apoyo, en fin, no solo apoyo a lo que es la cultura, la parte de la Asociación de Cultura sino también a la Junta de Educación de la escuela y demás. Desea uno tener más recursos para dar más, pero yo creo que lo otro que podríamos hacer ya que ponen ahí la justificación en esa nota de que están de vacaciones, entonces reprogramar, dicen que algunos miembros están de vacaciones, eso no lo podemos nosotros como que sea cierto entonces convocarlos nuevamente en el sentido de que si no se presentan se va a proceder por parte de este Concejo analizar la situación y ver qué medidas se pueden tomar en vista de que este es el órgano que las nombró, así es que los que estén de acuerdo en que tomemos este acuerdo, sírvanse levantar la mano

#### **ACUERDO NO. 4966-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda convocar nuevamente a la Junta de Educación de la Escuela Juan Mora Fernández a la sesión del martes 28 de enero del 2014 a las 6 p.m., en el sentido de que si no se presentan entonces se va a proceder por parte de este Concejo analizar la situación y ver qué medidas se pueden tomar en vista de que este es el órgano que las nombró. Que estamos llamándolas precisamente para conocer, para dialogar y no puede ser que tomen una decisión que está perjudicando a un sector tan importante y tan susceptible especial de la comunidad y que estén impidiendo también en forma negativa un proyecto que lleva años trabajando en la comunidad, donde hay recursos tan grandes invertidos y donde hay también tanto esfuerzo, tanta ilusión de parte de los profesores, de los organizadores que están al frente no solo de la escuela, sino de la Asociación, la gente de la comunidad, los padres de familia y obviamente el estudiantado. Que es nuestro deber precisamente como parte del Gobierno Local y siendo el que las nombramos precisamente llamarlas a cuentas. Se les invitó a la sesión de ayer jueves 23 de enero y no acudieron, pero ahora se les está llamando a cuentas. Se les está convocando porque***

**queremos cuentas, las razones, porque todo tiene que tener una justificación y de eso se trata conocerla.**

**ACUERDO NO. 4967-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 4967-2014**

B-Nos visita el comité de vecinos de Betania. Toma la palabra el señor Wilbert González para manifestar que en la comunidad de Betania tiene en servicio justamente un proyecto urbanístico que se va a realizar donde estaba la granja y nosotros nos estamos reuniendo y analizando los peros que nos puede traer este proyecto urbanístico porque ya hubo tala de árboles al frente de la calle y son 22 lotes que están anunciando, vendiendo y nos preocupa parte de todo lo que puede traer eso digamos como el agua potable. Tengo entendido y lástima que la señora Karen no está presente pero tenemos entendido que ella es la que está llevando el proyecto de la venta de lotes, y queremos saber que saben ustedes con respecto a ese proyecto que se está realizando o que se va realizar.

Manifiesta nuestra señora presidenta Ana Cecilia que el martes llegó un documentito y se decía algo de Betania y entonces yo pregunté qué es lo que pasa en Betania y entonces la regidora Karen dijo que ella tenía conocimiento de que se quería lotificar frente a calle pública y que de hecho la propietaria de esa finca estaba en la mayor disposición de dar incluso una parte del área que correspondía en cuanto a la ley. En cuanto al agua mas no se y aquí al Concejo no ha llegado ninguna solicitud, no sabemos absolutamente nada de ese proyecto y entonces a lo mejor Cindy nos pueda dar claridad.

C-Toma la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo quien brinda un saludo de buenas noches. A raíz de la visita de ustedes me di a la tarea de investigar que tramite se realizan en la institución con respecto a ese terreno. Hable con la señora con Lisa, la llamé y le dije la situación que estaba pasando, si era tan amable de contarme que es el proyecto que quiere desarrollar. Ella lo que me dice es que ella no quiere hacer ningún desarrollo ahí, que lo único que va a realizar es un fraccionamiento frente a calle pública. Si en realidad son 20 lotes y está en la total anuencia de dar un 30% de terreno que no le corresponde, que la ley lo que obliga es un 10% para poder ayudar a la comunidad a que se desfogue en forma adecuada y correcta las aguas y que pueda esta institución hacer un poco ordenado. Que ella esta anuente a realizar el cordón y caño, las aceras, todo lo que la ley demande. Eso es lo que estrictamente se ha manejado en esta institución, no le puedo decir si ella quiere desarrollar porque si puedo dar fe es lo que se tramita y los documentos que se tramitan en catastro. Está en todo su derecho hacer ese fraccionamiento porque está frente a la calle pública y los lotes son de 160 metros.

El señor Wilbert, ustedes saben dónde viven los Víquez y ahí pretenden hacer una carretera para entroncar donde vive exactamente Franklin Villalobos. También antes de construir ahí tenemos problemas con las aguas pluviales del sector del bajo, aparte que las carreteras ahí son muy incómodas y ustedes saben a lo pequeño que es Betania y que se vaya a dar un proyecto de esos.

La señora alcaldesa el asunto de la inquisición le reitero si ella está a derecho, la institución no puede negarle el permiso y ellos tienen una disponibilidad de pozo que está inscrito, ellos tienen todo en orden y a mi si Lisa me lo externó y se los tengo que decir que los vecinos más bien se van a favorecer con ese fraccionamiento porque ella va hacer aceras cuando ahí en Betania prácticamente ha crecido de forma desordenada y no se previó el dejar aceras y el cordón y caño. Aparte de eso el terreno extra que va a dar y obviamente la institución es la que escoge cual terreno quiere para el 10% y ella dice que está anuente a que la institución escoja el terreno y que aparte de eso ella quiere dejar la zona de protección y un canal para que desfoguen las aguas-

Aclara Wilbert que todos los días traen agua a ese terreno porque el pozo no esta dando el agua que se requiere.

Comenta doña Cindy que los pozos privados no son para uso de la población, eso es mediante permisos de MINAET, puede existir un pozo a la par de la propiedad de Venus y no puedo coger agua yo de ese pozo y el foro de ese pozo es de 7 litros por segundo y según el cálculo que hizo Brayan 7 litros por segundo abastece todo San Pedro, más bien se pasa de lo que se requiere. Como les digo hasta este momento ese es el trámite que está realizando 20 lotes frente a calle pública. Y por la densidad de la población y la concentración de personas basadas en una matriz de Senara donde determina cuales son las áreas de protección, los retiros y las zonas vulnerables eso se va ampliar esta zona urbana y esa propiedad está dentro de la zona. Si ellos en algún momento quieren desarrollarla tendrían que aportar a la municipalidad los estudios pertinentes y como le digo mientras se presenten los documentos, los estudios la institución no puede negar un uso de suelo.

La señora presidenta, para eso se tendría que hacer una ASADA y ahí es donde me preocupa porque donde yo sepa departe del A y A, están totalmente renuentes a permitir que se constituyan más ASADAS y entonces me parece que debiera solicitarse un pronunciamiento del A y A al respecto, porque de momento el desarrollador o fraccionador puede demostrar que ahí tiene, pero tendría que dejarse bien claro que la municipalidad no hace responsable, que no va a dar agua, que ahí tienen que constituirse en una ASADA, pero si no es factible que se la autoricen eso lo tiene que conocer la municipalidad. Así es que hoy queda en actas, quedan advertidos, así es que yo diría que en ese sentido debe proceder la administración a tomar las consideraciones del caso para no tener problemas. Si comparto con ustedes obviamente la preocupación en cuanto a los accesos, son trillos los que hay en Betania prácticamente, en especial la calle que va a salir al puente y tras de eso la pendiente muy pronunciada, se topan dos carros y no sé. Ahora si se pretende llegar a desarrollar toda esa propiedad estaríamos hablando de muchísimas personas, imagínense lo que seria y si hay un uso de suelo otorgado para lotes de 160 metros eso va ser una carga tremenda definitivamente, no solo para lo que son las calles, para lo que son los servicios, desfuegos, escuela y demás. Muy importante también para tomar en cuenta la administración y es que el Concejo Municipal no el que lo conformamos ahora, sino el Concejo anterior había tomado un acuerdo en el sentido de no autorizar urbanizaciones, eso sería bueno revisarlo en qué condiciones está y sinceramente para mi antes de que haya un plan regulador no es apropiado el que se pueda aprobar aquí proyectos urbanísticos. Y en ese sentido lo voy a comentar con los compañeros para que lo analicemos y ver si se toma el acuerdo de una vez antes de que inicie trámites aquí en la municipalidad y antes de que vayan a obtener algún tipo de permiso que nos comprometa a futuro. Entonces ese acuerdo del Concejo Municipal le voy a pedir a la secretaria y a nuestro asesor Félix que lo busquemos para tomar la decisión en ese sentido. Ahí vamos a tener serios problemas y esa situación tiene que quedar muy claro antes de otorgar el permiso y mientras como le digo mejor vamos a revisar ese acuerdo, porque me preocupa muchísimo lo que ahí pueda pasar si se llega a desarrollar en esas condiciones.

#### **ACUERDO NO. 4968-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda llamar la atención a la administración que antes de autorizar visados de planos para un fraccionamiento en Betania o cualquier otro sector, tiene que tenerse en cuenta si el acueducto municipal tiene la capacidad para abastecer ese proyecto. Y en caso de que se tenga pozo , tienen que revisar muy bien en qué posición se está dando, para que uso, para que fin, los aforos si están recientes o no. Todas las calidades del pozo y demás y sobre todo que tiene que tenerse el pronunciamiento del A y A sobre la factibilidad de que se constituya una ASADA que administre ese pozo con ese mini acueducto que**

***se vaya a generar. Y por otra parte también tendría que ir el acuerdo en el sentido de que el Concejo va a proceder a revisar el acuerdo anterior que se había tomado hace unos años en el sentido de no autorizar urbanizaciones y sobre todo teniendo ahorita el proyecto del Plan Regulador en el camino. Que no se autoriza el que se dé inicio a ningún trámite para ningún proyecto urbanístico hasta que el Concejo se pronuncie al respecto.***

**ACUERDO NO. 4969-2014**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 4968-2014***

C- Nos visita la señora María Teresa Paniagua quien agradece el espacio dado y mi preocupación que le externe a usted señora presidenta el día que la llame a su teléfono porque somos gente del pueblo, que trabajamos en el pueblo y mi hermana tiene una cevichera e hizo un préstamo al banco para montar la cevichera en la casa que tiene en San Juan. Ahorita ella tiene el negocio aquí en el Barrio Los Ángeles. Resulta que sacaron una plata al banco para montar el negocio en la casa porque aquí el negocio es muy pequeño y no deja para pagar alquiler, para muchos gastos, entonces para hacer el negocio en la casa solicitaron un préstamo. Le solicitaron a un señor Manuel que les tramitara todos los permisos correspondientes acá en la municipalidad, no estoy bien al tanto de la situación y por eso traigo al hijo de mi hermana para que les esponga y en este momento le pusieron los sellos de clausurado a la construcción. Como comprenderán le pedi a la señora presidenta de que si nos podían escuchar hoy ya que van a perder la casa porque no pueden pagar el alquiler del local y el préstamo del banco. Quisiera que tomaran en cuenta la situación, mi sobrino trae los documentos respectivos y ojala se llegue a un acuerdo de pagarles, si hay algo que no está bien, pero en realidad el que no cumplió con entregar los documentos fue el señor don Manuel y no sé si ustedes tienen la posibilidad de ayudarnos. La verdad que es muy triste porque somos gente del pueblo, gente muy humilde que queremos salir adelante y el estar en esta situación es muy penosa.

Toma la palabra el señor Greivin Flores quien brinda un saludo de buenas noches. Nosotros creo que somos el resultado de un engaño, fraude no se cómo se puede llamar en realidad acerca de personas que se comprometen hacer trabajos y al final no terminan o por algún motivo se atrasan y dejan votado todo. Nosotros tenemos una cevichera cerca de la municipalidad, es un local pequeño cerca de la capilla Los Ángeles. Empezamos ahí hace como año y medio aproximadamente y resultó ser un negocio que va dando pero para ir sobreviviendo, nada de hacerse rico, tampoco de salir con un carro último modelo. Parte del tiempo de nosotros hemos vivido en San Juan de Santa Bárbara y frente de la casa teníamos un lote y pensamos traer el negocio con mayores posibilidades de sobrevivir de salir adelante tramitamos un préstamo en el banco para empezar el proyecto de construir el local, de poder cambiarnos y dejar de pagar el alquiler y si teníamos que pagar un préstamo de todas maneras nos iba a quedar a nosotros. Buscamos al señor Manuel Cubero que en realidad en dos ocasiones nos había hecho trabajos y no nos había fallado, y por la razón de la confianza lo buscamos a él para que nos hiciera los planos y trámites pertinentes que se necesitan para sacar el permiso municipal, resultado ser que fue todo un caos, que ha sido una gran pesadilla pasar por todo esto, lo hemos buscado para que nos ayude a seguir adelante. El dice que fue un favor pero considero también que el hombre no es un arquitecto, es un tramitador y él nos dijo que como era una corrección al plano iba a durar 8 días y que muy tarde para el lunes de la próxima semana iban a estar listos y llevamos casi dos meses y nada. Estamos muy afectados en realidad porque sinceramente somos gente trabajadora, gente como dijo mi tía queremos salir adelante. Ya la parte de Manuel la está manejando una señora abogada que es la que lo va hacer cumplir para que responda acerca de todo lo que nos ha hecho. Nunca pensamos

que en realidad esto fuera a ser un gran problema, porque Manuel en dos ocasiones nos había hecho dos planos que salieron bien, no hubo ningún problema. No se por qué razón me han dicho que él se mete en tantos proyectos que la plata mía la usa en otro proyecto y me deja a mí de último, entonces queremos ver si existe alguna posibilidad de acuerdo a ustedes de que nosotros podamos terminar de alguna manera de construir el proyecto que tenemos. Si hay que pagar lo tasado no lo que haya que pagar en la municipalidad hacerlo de alguna manera, pero poder terminar nosotros ahí y empezar a tener un poquito más de flexibilidad para sacar los asuntos adelante verdad.

La señora presidenta, estos son los casos en que el corazón y el principio de legalidad que nos rige.

La señora Kattia Alpizar, si entendí vi ante la promesa de don Manuel de que los documentos, los permisos iban a estar pronto ustedes iniciaron la construcción.

Contesta el señor Flores que si

Kattia y el señor inspector de la municipalidad se las detuvo.

Don Flores si señora

Kattia y en este momento ustedes se encuentran pagando el préstamo, más alquiler y todo lo demás y todavía no están los planos definitivos para poder continuar la construcción.

La señora presidenta, no se podrían dar permisos porque resulta que no queda campo para el tanque séptico y los drenajes de acuerdo al porcentaje que por ley tiene que destinarse para eso. Si medio conozco porque trabajo en venta de propiedades hace mucho, pero el problema esta es que como voy a ir en contra de un criterio técnico.

La señora alcaldesa en ejercicio, esa construcción debe tener un profesional responsable, echen mano a ver que puede hacer ese profesional responsable con su obra, porque cuando usted acepta un trabajo es porque usted sabe que lo pueden realizar o tener la suficiente madurez y decirle mejor no invierta porque es improcedente, los permisos no se los van a otorgar porque va en contra de la ley y ordenamiento, todos los requisitos que se piden. Mario lo que me dice es que esto está desde el 28 de noviembre, el último documento que se presenta, creo y como consejo les doy hablen con este señor Franklin , pídanle explicaciones para que por lo menos les dé una explicación lógica y coherente y si ustedes pagaron por esto que les devuelva el dinero. Porque como le digo en la municipalidad no es que no queramos ayudarle, por supuesto que entendemos la situación que ustedes tienen, pero por legalidad imagínese que el caso de ustedes es ese, si la municipalidad otorgara sin imagínese como se nos llena, no podemos por el deber de probidad tener ningún tipo de preferencias con ningún administrado.

Nuevamente el señor Flores, entendemos y entonces a pesar de que los planos se corrigen y todo eso.

La señora presidenta municipal, ustedes lo que tienen que hacer es hablarle a este profesional, no con el señor que contrataron que me imagino que ni siquiera lo hicieron por escrito, tiene que ser directamente con el profesional que firmó, ese es el que se va a comer la bronca. Es ahí donde tienen que irse para que le solucione a la mayor brevedad el asunto ese de la embarcada que les dio. Si ustedes empezaran a construir sin haber tenido los permisos, que puede uno hacer ahí también. Yo entiendo que ustedes han tenido la voluntad de hacer las cosas a derecho, eso si lo entiendo perfectamente, pero sin cumplir requisitos como se autoriza algo si nosotros como le digo tenemos que apegarnos al principio de legalidad, indica que tenemos que observar todas las normas, todas las leyes que hay en el país, porque si no los que acarramos responsabilidades somos nosotros. Y no crean que no tenemos corazón y que no nos identificamos con ustedes por favor, tampoco así, lo que pasa es que nos sentimos como con grilletos a la pared cuando llegan casos de estos, porque como seres humanos entendemos y quisiéramos tener las herramientas para poder ayudar.

Don Greivin Flores agradece la atención prestada a su gestión y vamos a ver qué podemos hacer para solucionar este problema que es nuestro.

La señora presidenta municipal somete a votación para alterar el orden del día para conocer un dictamen de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NO. 4970-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para conocer un dictamen de comisión**

**ARTICULO NO. 2**

**INFORME DE COMISIONES**

Dictamen de Hacienda y Presupuesto, número **CHP-MSB-190-2013** del jueves 23 de enero de 2014, con la asistencia de las regidoras Ana Cecilia Solís Ugalde, Venus Gutiérrez Alfaro y Karen Fonseca Sánchez y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones, de este Municipio, se emite el siguiente dictamen:

**RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Recibido en la Sesión Ordinaria No. 195 del Concejo Municipal oficio OAMSB-018-14 del despacho del Señor Alcalde Municipal en el que solicita se apruebe la compra de combustible para utilizar en vehículos municipales por un monto de catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta colones exactos. **SEGUNDO:** Mediante acuerdo No. 4950-2014, el Concejo Municipal traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que conozca y se pronuncie sobre la solicitud de la Alcaldía Municipal sobre la aprobación de compra de combustible para utilizaren vehículos municipales.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Acuerda el Concejo Municipal trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el expediente de esta solicitud por cuanto en la información conocida por el Concejo, ahí consignada, no venía rubricado por ningún funcionario responsable. En este tanto, acuerda el Concejo Municipal a aparte de revisar los pormenores de la dicha solicitud, instruir a la Administración para que subsanara la falta de la firma antes indicada.

**SEGUNGO:** Reunida la Comisión hace ver que las previsiones hechas a la Administración, fueron satisfactoriamente consignadas para su aprobación por lo que no encontrando elemento alguno que signifique un atraso en esta en la procedencia de esta solicitud, esta Comisión procede a aprobarla.

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:**

**ÚNICO:** Aprobar la solicitud de la Alcaldía Municipal para la compra de combustible para utilizar en vehículos municipales, trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el oficio OAMSB-028-2014 por un monto catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta colones exactos. (14,476.650.00)

La señora presidenta municipal somete a votación el dictamen, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

**ACUERDO NO. 4971-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda aprobar la solicitud de la Alcaldía Municipal para la compra de combustible para utilizar en vehículos municipales, trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el oficio OAMSB-028-2014 por un monto catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta colones exactos. (¢14,476.650.00)**

**ACUERDO NO. 4972-2014**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 4971-2014***

*Se concluye la sesión a las diecinueve horas*

*Secretaria*

*Presidente*